

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. 015 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OBJETO: “Aunar esfuerzos entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, para evaluar la calidad del proceso estadístico de las Estadísticas de tráfico y recaudo **Modo Carretero**, en el marco de los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de los criterios de calidad considerados por el DANE como pertinentes para cumplir con los requisitos y necesidades de los usuarios, para generar credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística.”

VALOR: N/A

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento del mismo y hasta por dos años.

SUPERVISOR ANI: **POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ** – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Planeación

SUPERVISOR DANE: **ANA ZORAIDA QUINTERO** – Coordinadora de Calidad Estadística

En Bogotá, a los 19 días del mes de septiembre de 2016 se reunieron **POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ** por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y **ANA ZORAIDA QUINTERO** por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE, como supervisores del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN TÉCNICA No. 015** de 2016, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** del mismo, cuyos compromisos serán los siguientes:

COMPROMISOS COMUNES DE LAS PARTES:

- Cumplir los principios, políticas y normas que en general se aplican en cada una de las instituciones comprometidas, en lo pertinente con este Convenio.
- Designar por cada una las partes los Supervisores del Convenio para efectos de la cabal y eficiente vigilancia de su ejecución.
- Proporcionar el apoyo técnico y la colaboración administrativa indispensables para la eficiente ejecución del Convenio.
- Velar y colaborar por la correcta ejecución y desarrollo de las actividades del Convenio y disponer de las herramientas o acciones que sean necesarias para solucionar los inconvenientes que puedan presentarse, caso en el cual las partes informarán a la otra la ocurrencia de cualquier evento que afecte su ejecución.

3

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- e. Propender por el logro de todos los objetivos y resultados propuestos.
- f. Suscribir el Acta de Liquidación del presente Convenio.
- g. Las demás que se requieran para la cabal ejecución del presente Convenio.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -

ANI.: Para el buen desarrollo del proyecto, la ANI se compromete a realizar las siguientes actividades:

- a. Suministrar al equipo técnico del DANE la documentación técnica requerida para la evaluación y documentación de su operación estadística de tráfico y recaudo **Modo Carretero**.
- b. Coordinar con el DANE los aspectos interinstitucionales, técnicos, logísticos y administrativos que competen al desarrollo del proyecto.
- c. Disponer de los sitios adecuados para las capacitaciones y jornadas de validación programadas.
- d. Cumplir el cronograma para que el equipo técnico del DANE y la Comisión de Expertos Independientes puedan hacer la encuesta de características técnicas, reuniones de validación, acopio de evidencias y realizar las entrevistas según lo programado.
- e. Disponer de un grupo técnico para que realice acompañamiento permanente al proceso y facilite la interlocución entre las dos Entidades.
- f. Formalizar el Plan de Mejoramiento emitido por la Comisión de Expertos Independientes, definiendo el tiempo y los responsables de la implementación de las acciones definidas.
- g. Implementar en su totalidad el Plan de Mejoramiento, de acuerdo con los compromisos establecidos en la formalización del mismo.
- h. En caso de que el resultado de la Evaluación del proceso estadístico, obtenga un concepto favorable de certificación, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI se compromete a: - Reportar previamente al DANE los cambios metodológicos a realizar sobre el proceso de la operación estadística de tráfico y recaudo **Modo Carretero**, incluidos los ajustes a efectuar al sistema de información y la base de datos, así como entregar la actualización de la documentación técnica, la cual debe incluir manuales, diccionario de datos, modelo entidad relación y las reglas de validación lógicas o de consistencia u otra documentación relativa al sistema y que sea útil para su comprensión. – Permitir el acceso (preferiblemente en línea) y suministrar al DANE la información sobre el proceso de la operación en cuestión y de los registros respectivos, de acuerdo a la periodicidad y difusión para su actualización en los términos y condiciones acordadas con el DANE. - Brindar acompañamiento temático y técnico al DANE en el proceso de integración de la operación estadística ya mencionada, en la Infraestructura Colombiana de Datos - ICD. - Mantener la administración de los datos integrados en la ICD, y por tanto, le

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

competen exclusivamente a la ANI la responsabilidad de su actualización y mantenimiento.

- i. Las demás que se requieran para la cabal ejecución del presente Convenio.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL DANE: Para el buen desarrollo del proyecto, el DANE se compromete a realizar las siguientes actividades:

- a. Sensibilizar a los grupos técnicos responsables de las operaciones estadísticas a evaluar en todos los aspectos metodológicos que implicaría la evaluación de la calidad de dichas operaciones.
- b. Según lo dispuesto en la metodología de evaluación, aplicar el formulario de características técnicas del proceso estadístico de la operación estadística.
- c. Recolectar la información de características técnicas de la operación estadística a evaluar en la ANI.
- d. Acopiar evidencias del proceso estadístico de la operación estadística estratégica, que sustente el proceso de recolección de la información.
- e. Realizar un diagnóstico general sobre el estado actual de la calidad de la operación estadística a evaluar de la ANI.
- f. Evaluar la calidad del proceso estadístico de las operaciones estadísticas de la ANI EN EL MODO CARRETERO de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos de calidad, los soportes suministrados y el análisis de la comisión de expertos independientes.
- g. Evaluar la calidad de la información de las bases de datos de las operaciones estadísticas.
- h. Socializar a la ANI los hallazgos obtenidos por la CEI a partir de la evaluación realizada al proceso de la operación estadística.
- i. Entregar el informe del proceso de evaluación de la calidad del proceso estadístico de la operación estadística en cuestión.
- j. Entregar el informe de evaluación de la calidad de las bases de datos de las operaciones estadísticas.
- k. En caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, emitir la Certificación de Calidad Estadística correspondiente respecto de la operación estadística de la ANI de tráfico y recaudo **Modo Carretero**. Para ello, deberá adelantar las actividades correspondientes a su cargo para tramitar el Certificado de Calidad de la Información – CI de la información estadística.
- l. En caso de que el resultado de la evaluación sea no satisfactorio, formular un nuevo Plan de Mejoramiento de las operaciones estadísticas evaluadas de tráfico y recaudo **Modo Carretero** y realizar el seguimiento respectivo en cuanto a su implementación.
- m. En caso de que se proceda a la emisión de la Certificación de Calidad Estadística, entregar los soportes físicos y magnéticos respectivos.

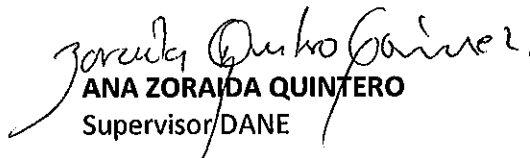
35

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- n. En caso de que se requiera un nuevo Plan de Mejoramiento, entregar un CD con el informe de evaluación y dicho Plan.
- o. Las demás que se requieran para la cabal ejecución del presente Convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 19 días del mes de septiembre de 2016.


POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ
 Supervisor ANI


ANA ZORAIDA QUINTERO
 Supervisor DANE

Proyecto:
 Beyer Andres Gomez Vargas – Profesional Gerencia de Planeación Vicepresidencia de Planeación, Riegos y Entorno